

OFORD.: N°3837

Antecedentes : Su presentación de fecha 18 de enero de

2017.

Materia : Instruye lo que indica. SGD : N°2017020024889

Santiago, 06 de Febrero de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

CRUZADOS S.A.D.P.

AV. LAS FLORES 13000 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

En atención a su presentación del Antecedente, mediante la cual remitió a este Servicio información corregida en cumplimiento de lo requerido por la Circular N°931 de 1990, relativa a la emisión de acciones inscrita en el Registro de Valores de esta Superintendencia bajo el número 1029 con fecha 6 de noviembre de 2015, cumplo con manifestar a usted lo siguiente:

- 1. En consideración a lo informado por esa sociedad en la comunicación antes referida, a los acuerdos adoptados en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de octubre de 2015, en la cual se aprobó que el pago del valor de las acciones representativas del aumento de capital "[...] se efectúe al contado en el acto de su suscripción, en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.", y a lo señalado en el aviso remitido a este Servicio con fecha 10 de noviembre de 2015, publicado el 8 de noviembre en el diario La Tercera, el cual en su letra d) señaló al efecto que "[...] las acciones serán ofrecidas al precio de \$150 (ciento cincuenta pesos) por acción, y deberán ser pagadas en Chile, al contado al momento de su suscripción[...]", se instruye a esa sociedad aclarar las circunstancias por las cuales, a contar de marzo del año 2016, existiría una diferencia entre acciones suscritas y pagadas de 2.226.316.
- 2. Por otra parte, deberá informar las causas por las cuales, no obstante lo indicado precedentemente, en su presentación de 18 de enero de 2017 señala que con fecha 9 de marzo de 2016 se entregaron a BCI Corredores de Bolsa S.A. 4.200.000 acciones de las cuales 2.226.316 no fueron suscritas ni pagadas, debiendo remitir los antecedentes de respaldo que correspondan.
- 3. Finalmente, deberá señalar si la suscripción del número de acciones detallado ha sido considerada en los informes trimestrales remitidos en cumplimiento de lo establecido en la Circular N°1481 del año 2000, señalando la causas por las cuales se han incluido o no dichos antecedentes en los listados enviados.

1 de 2 06-02-2017 14:51

En su respuesta, que deberá remitir a este Servicio a más tardar en la fecha indicada más

JAG DCFV DHZ wf-682319

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 13/02/2017

adelante, hará mención al número y fecha del mismo.

Saluda atentamente a Usted.

CRISTIÁN ROSS KERBERNHARD
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar\_oficio/Folio: 20173837682319hHXRSQlVVifwXGyCPsQcAdJFszbtOa

2 de 2 06-02-2017 14:51